

BOLETÍN DE PRENSA
Quito, 19 de mayo de 2023
No. NAC-COM-23-039

DISPONIBLE NUEVA VERSIÓN DEL ANEXO GAD

El Servicio de Rentas Internas (SRI) habilitó la nueva versión del Anexo sobre reporte de información de Bienes Inmuebles y Espectáculos Públicos que debe ser presentado por los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), de conformidad con lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC22-00000041.

Los GAD deben reportar la información que consta en sus catastros, registros u otras bases de datos de similar naturaleza, sobre:

- Bienes inmuebles; y,
- Espectáculos públicos ocasionales que cuenten con la participación de extranjeros no residentes.

Este anexo se lo presenta en SRI en línea de www.sri.gob.ec de forma anual según el noveno dígito del Registro Único de Contribuyentes (RUC) considerando el siguiente calendario:

NOVENO DÍGITO DEL RUC	FECHA DE VENCIMIENTO (hasta)
1	10 de junio
2	12 de junio
3	14 de junio
4	16 de junio
5	18 de junio
6	20 de junio
7	22 de junio
8	24 de junio
9	26 de junio
0	28 de junio

El SRI publicó la ficha técnica para la presentación del anexo a la que puede acceder [aquí](#).

www.sri.gob.ec

Twitter: <http://bit.ly/TwSRI>

Facebook: <http://bit.ly/FaceSRI>

Canal de Telegram: <https://t.me/SRIoficialEc>

YouTube: <http://bit.ly/YoutSRI>

Instagram: <https://bit.ly/InstaSRI>

TikTok: <https://bit.ly/TikTSRI>